



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 435-2013-MDS

Socabaya, 01 de Octubre del 2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con la Ley 28716 Ley de Control Interno de las entidades del Estado, se establecen las normas para la regulación, elaboración, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del Control Interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones de control previo, simultáneo y posterior.

Que, mediante Resolución de Contraloría N°458-2008-CG, se aprobó la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, como documento orientador para la gestión pública y el Control gubernamental.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 413-2013-MDS se modificó el Comité de Control Interno para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, integrando en este equipo de trabajo y en calidad de Presidente al Abog. José Demetrio Jaén García; sin embargo, resulta necesario además integrar al mismo al Gerente de Desarrollo Económico Sr. Willy Raúl Portilla Valdivia, Coordinador del cumplimiento de metas con la finalidad de ayudar al proceso de modernización con canales efectivos de participación ciudadana, transparente en su gestión.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 413-2012-MDS de fecha 17.09.13, integrando al Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Socabaya al SR. WILLY RAÚL PORTILLA VALDIVIA; quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente	: Gerente Municipal	Abog. José Demetrio Jaén García
Secretaria	: Secretaria General	Abog. Katherine Olenka Chavez Bernales
Miembro	: Gerente de Planeamiento y Psto.	Lic. Ruth Soledad Torres Gómez
Miembro	: Gerente de Asesoría Legal	Abog. Eddy Paguada Ardiles
Miembro	: Gerente de Administración	CPCC. Rafael Elvis Laura Huaranga
Miembro	: Gerente Desarrollo Económico	Sr. Willy Raúl Portilla Valdivia

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR el contenido y alcances de la Resolución de Alcaldía N° 413-2013-MDS de fecha 17 de Setiembre del 2013.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Comité, para que continúen ejerciendo sus funciones propias del cargo y demás áreas pertinentes, conforme al ordenamiento legal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Chavez Bernales
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wulber Mendoza Aparicio
ALCALDE

